

Guayaquil, 15 de Febrero de 1.975

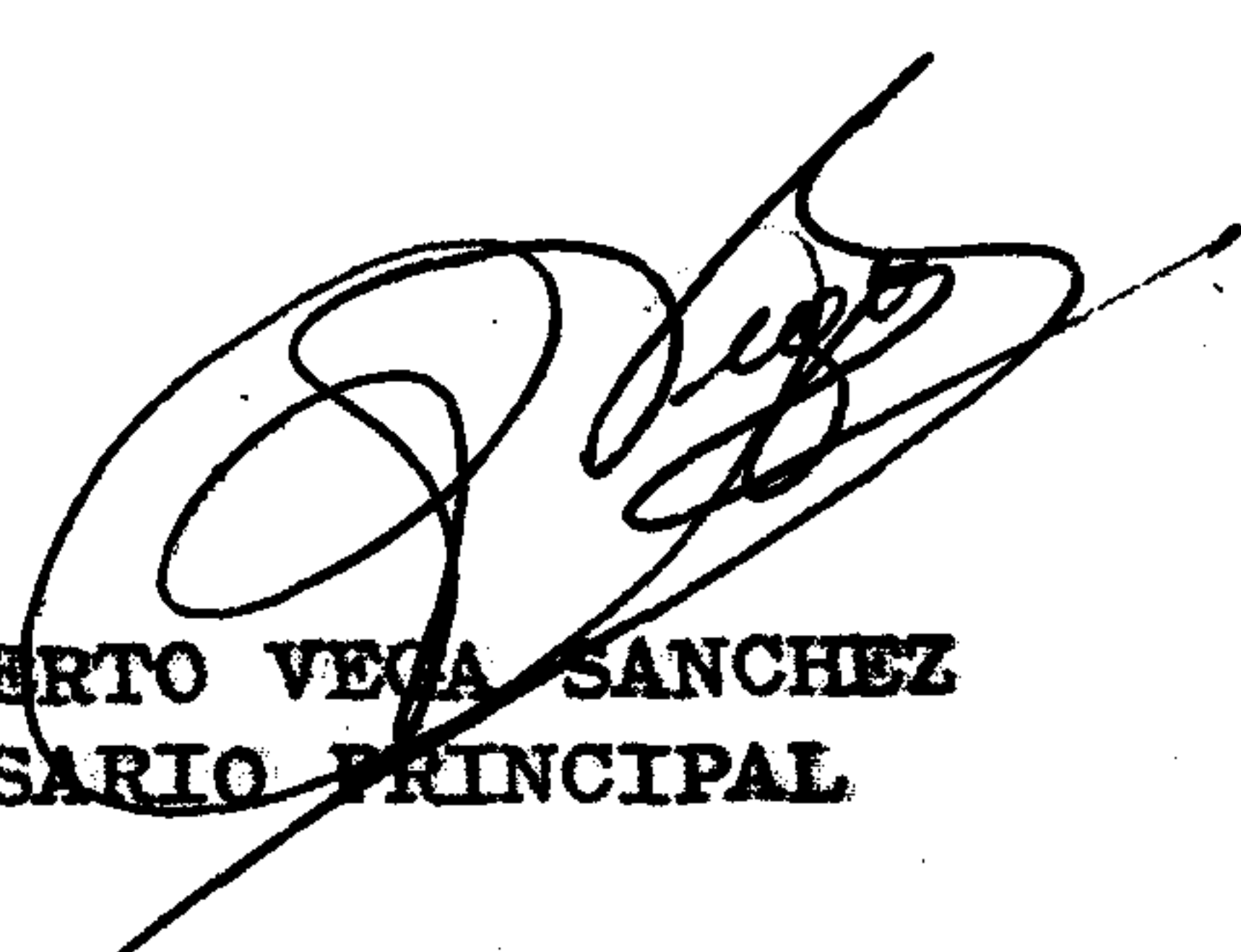
Señores Accionistas de
Compañía Agrícola Civil "San Antonio"
(C A C S A)
Ciudad.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de ésta Compañía, cumpla con lo dispuesto en el Art. 310 de La Ley de Compañías en vigencia, y por la presente someto a consideración de Uds., y por su intermedio a la Asamblea General de Accionistas, el informe que sigue:

He efectuado la revisión de los Libros de la Contabilidad - de la Compañía Agrícola Civil "San Antonio" (CACSA) y sus - Balances con sus anexos correspondientes: Balance de Comprobación, General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 1.974, y encuentro que los Saldos de las Cuentas son correctos; que las Reservas efectuadas - para el presente período han sido correctas, al igual que - las Depreciaciones de los Activos Fijos han sido efectuadas de conformidad con la Ley, y que la Utilidad obtenida en el ejercicio económico de 1.974 por el valor de \$/ 44.023,27 (CUARENTA I CUATRO MIL VEINTE I TRES 27/100 SUCRES) es perfectamente real. También encuentro a satisfacción los Sal - dos finales que figuran en el Activo y Pasivo, del Balance General, los mismos que reflejan el estado financiero de la Compañía.

De los señores Accionistas,



RIGOBERTO VEGA SANCHEZ
COMISARIO PRINCIPAL